

## "MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN"

**Ampliación en Monto** del Acuerdo No. **MZM/2021-2024/OP/FIII/OPA/2022-001** emitido el 12 de mayo de 2022 para la Ejecución de la Obra: "**Rehabilitación de Plaza Cívica en Zamora, localidad Zamora entre calle Morelos, calle Guerrero, calle Amado Nervo y calle Allende Colonia Centro**", en la Ciudad de Zamora del Municipio de Zamora, Michoacán, bajo la modalidad de **Administración Directa**, por C. Arq. Roberto Arturo Mariscal Ochoa, Director de Obras Públicas del Municipio de Zamora, Michoacán, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y 245 de su Reglamento.

### Antecedentes

1. En fecha 12 de mayo de 2022, el Director de Obras Públicas del Municipio de Zamora, Michoacán, emitió el Acuerdo Único No. **MZM/2021-2024/OP/FIII/OPA/2022-001** para que la obra: "**Rehabilitación de Plaza Cívica en Zamora, localidad Zamora entre calle Morelos, calle Guerrero, calle Amado Nervo y calle Allende Colonia Centro**", en la Ciudad de Zamora del Municipio de Zamora, Michoacán, por un importe de **\$4'377,901.56** (Cuatro millones trescientos setenta y siete mil novecientos un pesos 56/100 M.N.), sea llevada a cabo bajo la modalidad de **Administración Directa** por la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Zamora, Michoacán.
2. El plazo de ejecución de la obra considera un lapso de 124 días naturales, con inicio el 16 del mes de mayo y de terminación el 16 del mes de septiembre de 2022.
3. En fecha 30 de agosto del 2022, según Acuerdo 101 de la Sesión de Cabildo Cuadragésima Séptima Ordinaria, el Programa Operativo Anual fue modificado y aprobado por el H. Cabildo, en el que se contempla para la obra que nos ocupa, un incremento presupuestal con el mismo origen de los recursos inicialmente aprobados, por un importe de \$634,913.13, correspondiente al 14.5% del presupuesto inicial, aprobándose un monto total para ejercer en 2022, por \$5'012,814.69 (Cinco millones doce mil ochocientos catorce pesos, 69/100 M.N.)



Una vez expuestos los antecedentes, se establecen las siguientes

### JUSTIFICACIONES:

1. Durante la ejecución de la obra se han presentado trabajos y volúmenes extraordinarios, que han derivado en adecuaciones volumétricas de los trabajos a realizar, causando con ello un incremento en el presupuesto originalmente considerado, y así mantener la calidad y protección del Patrimonio Municipal del Centro Histórico de la Ciudad de Zamora, fortaleciendo con ello los atractivos monumentales del municipio, para el beneficio económico y de esparcimiento familiar para los habitantes.
2. La modificación presupuestal objeto del presente instrumento jurídico, no afecta el proyecto originalmente aprobado por las instancias normativas.

Por los antecedentes y justificaciones manifestadas, y con la fundamentación expuesta en el acuerdo origen de fecha 12 de mayo de 2022, se establece la presente

### AMPLIACIÓN EN MONTO DEL ACUERDO DEL 12 DE MAYO DE 2022

El presupuesto de la obra: "**Rehabilitación de Plaza Cívica en Zamora, localidad Zamora entre calle Morelos, calle Guerrero, calle Amado Nervo y calle Allende Colonia Centro**", en la Ciudad de Zamora del Municipio de Zamora, Michoacán, se incrementa en \$634,913.13, para quedar en un monto total de **\$5'012,814.69** (Cinco millones doce mil ochocientos catorce pesos, 69/100 M.N.), que serán ejercidos bajo la modalidad de **Administración Directa** por la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Zamora, Michoacán.

En la Ciudad de Zamora, Michoacán, a los 06 seis días del mes de septiembre de 2022.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
ZAMORA, MICHOACÁN.

C. ARQ. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA